

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15749.09	22 DIC 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1310	20/08/2009

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3	Obra Nueva	Kardex = 24.091

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Linderos		4333	9212-22
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
4	M	Las Vizcachas	
5	4		
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6	1006	672	2006
			Arica

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO**

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7		John Rodrigo Ticona Mamani	15.687.357-8
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

**CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9		Privado	
		195,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10		Comercio	
		1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11		90,00 m².	
		90,00 m²..	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACION N°
12		SI	NO

**SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO**

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UN	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACION	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....						0
14	SUB. TIPO .... AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	90,00 m².	1	Comercio	C - 3	\$ 135.594.-	\$ 12.203.460.-
18	PISO						\$ 150.000.-
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO .... AL						0
23	PISO .....						0
24	PISO .....						0
25	PISO .....						0
26	PISO .....						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO .....						0
32	TOTALES	90,00 m².					\$ 12.353.460.-

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para regularizar obra nueva de 90,00 m<sup>2</sup> destinados a comercio.

La obra se compone de:

Primer Piso (90 m<sup>2</sup>): Local comercial con bodega y baño.

La propiedad cuenta con 5 m<sup>2</sup> destinados a Local Comercial ubicados en franja de antejardín, los cuales se encuentran autorizados mediante Resolución N° 3132 de fecha 11 de Diciembre de 2009 y consta de Reducción a Escritura Pública del compromiso de demolición al plazo estipulado por el Directo de Obras Municipales.

**NOTA:** El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canelo los derechos municipales según Boletín N° 3020039 del 21/12/09, por la suma de \$ 183.052.- al contado.


**Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Enzo Espinoza Valdivia.**

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	195,00 m <sup>2</sup> .	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	90,00 m <sup>2</sup> .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	90,00 m <sup>2</sup> .	
Superficie Ocupación 1º Piso.	90,00 m <sup>2</sup> .	47,15%
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 12.203.460.-
29	DERECHOS	1,5%
30	DERECHOS A PAGO	\$ 183.052.-



  
**FERNANDO ROBLEDO BERTOLOTTI**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

  
FRB/KUM/bml.  
Kardex = 24.091

